



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 19 AGO 2016

VISTO:

La Resolución N° 059/15 - F.C.S., mediante la cual se conformo el Tribunal Evaluador, a la presentación del Plan de Trabajo Final de la alumna María Fernanda Domínguez - M.U. N° 01902, para optar al Título de Licenciada en Enfermería de esta Unidad Académica, según actuaciones obrantes en Expte. N° 020/15, Y;

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2° de la Resolución N° 059/15 - F.C.S. se conformó el Tribunal de Evaluación permanente, conforme al Reglamento de Trabajo Final de Carreras de Grado - Resolución N° 044/03 - C.D. - F.C.S.

Que justificadas razones impiden la actuación del Tribunal Evaluador designado en la mencionada Resolución.

Que se hace necesario conformar un nuevo Tribunal Evaluador del Trabajo Final de referencia.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaria Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Artículo 2° de la Resolución F.C.S. N° 059/15, en virtud al Visto y Considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- CONFORMAR el Tribunal Evaluador Permanente del Trabajo Final, con los siguientes docentes:

Miembros Titulares:

Lic. Estrella Elizabeth Tillar
Méd. Gustavo Adolfo Blanco
Lic. Graciela Florentina García

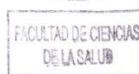
Miembro Suplente:

Lic. Elisa Edith Guianfranchi

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de Competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. PATRICIA LILIANA MOYANO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA